



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

AVANCES DEL PROCESO DEL MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINA COSTERA

Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental

DGOTA

Trujillo, octubre 2017



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

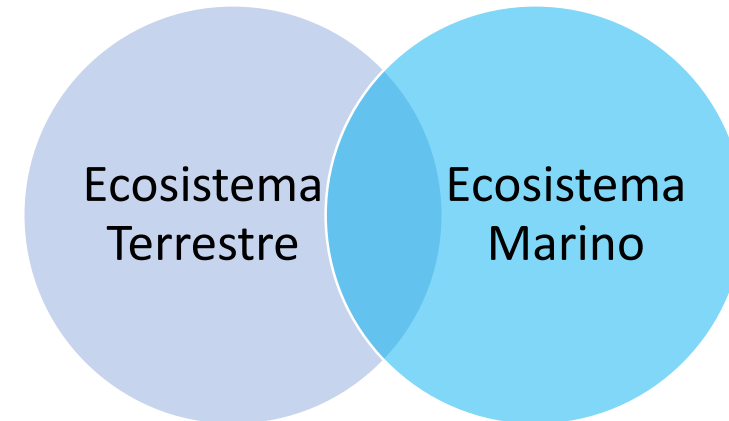
ZONAS MARINO COSTERAS y AMBITOS DE GESTION

Zona Marino Costera

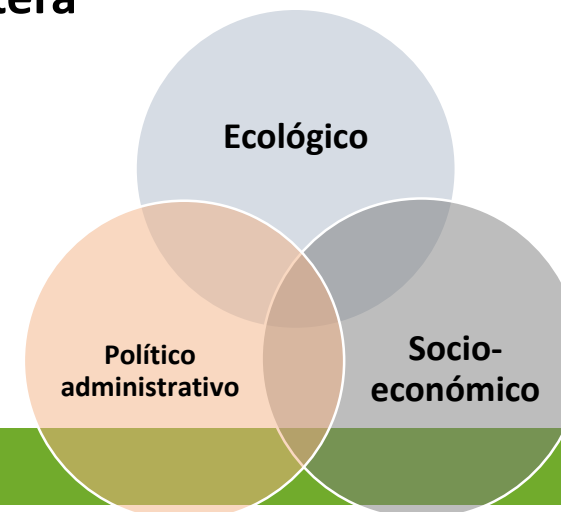
La definición de las zonas marino costeras debe estar en función a los usos y actividades que se desarrollan en ella y considerando los siguientes criterios: **Político-administrativo, Socioeconómico y Ecológico.**



Ecotono



Sub Sistemas de la Zona Marina Costera





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

USOS, ACTIVIDADES Y PROBLEMÁTICA DE ZONAS MARINO COSTERAS

USOS Y ACTIVIDADES BASADOS EN LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS



Inversión en 5 puertos (Set 2015) US\$ 1,051 millones, que representa 43.3 % del compromiso total de inversión (2,425.2 millones).



El año 2012 se identificó una población de 56,743 pescadores artesanales a nivel nacional y 16,045 embarcaciones



❖ La Costa es la región con mayor densidad de población; tiene 11,7% del territorio y alberga al 52,6% de la población (INEI).



MARINO COSTEROS

Sector Producción anuncia que se habilitará un CITE para acuicultura en Sechura el 2016

Posted On 28 Dic 2015 By : Diario El Tiempo Comment: 0



MIÉRCOLES 01 DE JULIO DEL 2015 | 09:50

Paracas generó inversiones por US\$208 millones en tres años

El balneario sureño se consolida como destino corporativo con dos nuevos hoteles y otros dos condominios de playa

Compartir 331 | Twitter 0 | G+ 3 | Compartir 6 | PinIt 0 | 3



❖ En Paracas, el número de turistas crece a un ritmo de 15% anual. Solo en el 2014 medio millón de turistas llegaron a esta ciudad, una población flotante que necesita de hospedaje y servicios. (Gestión 2015).

Problemática en las Zonas Marino Costeras priorizadas - Sechura



PERÚ

Ministerio del Ambiente

PERÚ LIMPIO

www.minam.gob.pe



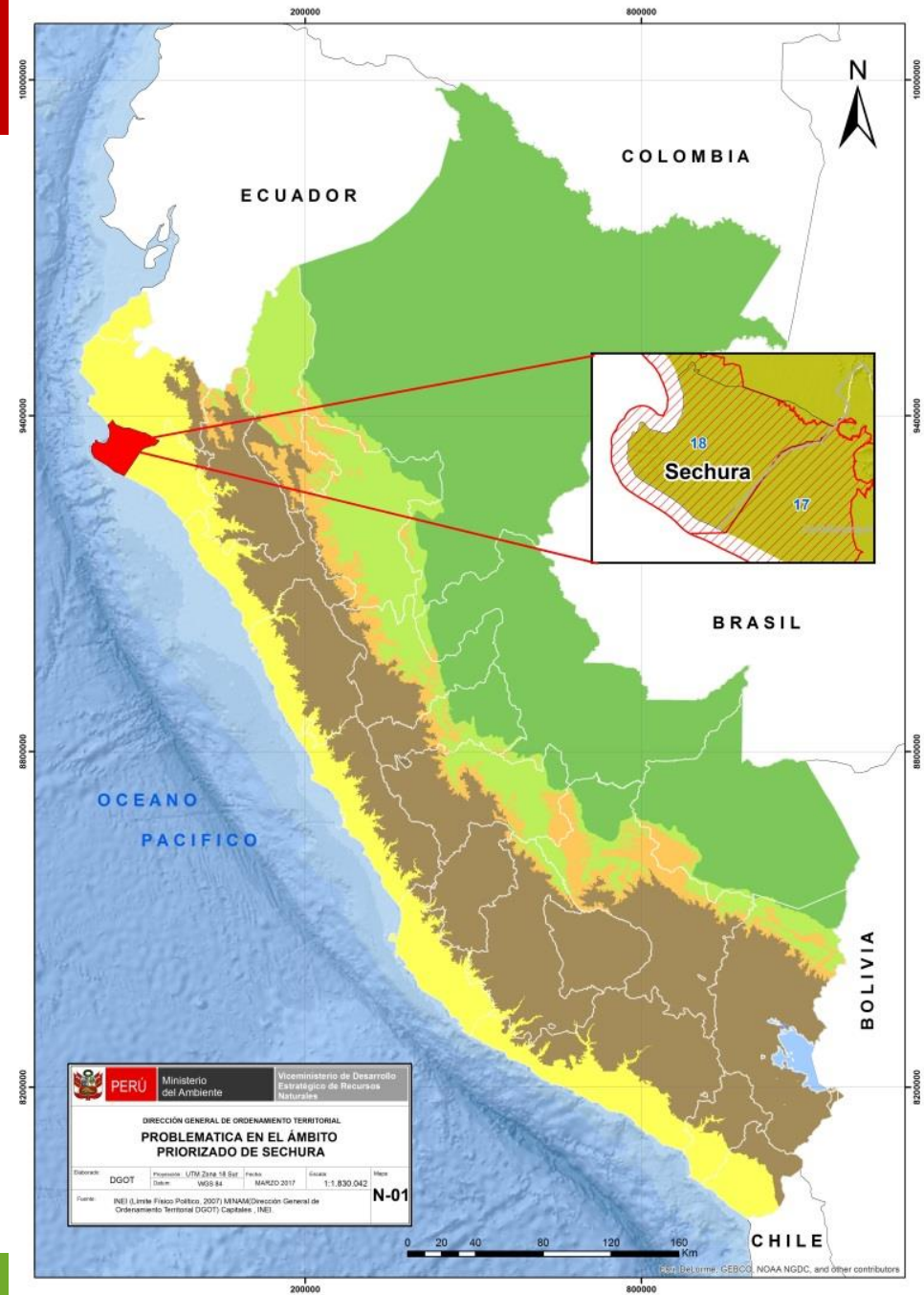
Contaminación de aguas de la Bahía

Por la mala manipulación de la lavado de recursos hidrobiológicos en Matacaballa, Puerto Rico, etc.



Degradación de suelo y agua

Arrojo de residuos solidos a los Drenes de Sechura y Arrojo de los desechos de Conchas de Abanico a los botaderos .



PERÚ NATURAL

Problemática en las Zonas Marino Costeras priorizadas - Pimentel



PERÚ

Ministerio del Ambiente

PERÚ LIMPIO

www.minam.gob.pe



Contaminación de drenes agrícolas que derivan al mar.

Por aguas residuales domésticas de Dren 4000, Santa Rosa.



Contaminación de drenes agrícolas.

Por aguas residuales domésticas de Dren 3000, Pimentel



PERÚ NATURAL

Problemática en las Zonas Marino Costeras priorizadas - Chimbote



PERÚ

Ministerio del Ambiente

PERÚ LIMPIO

www.minam.gob.pe



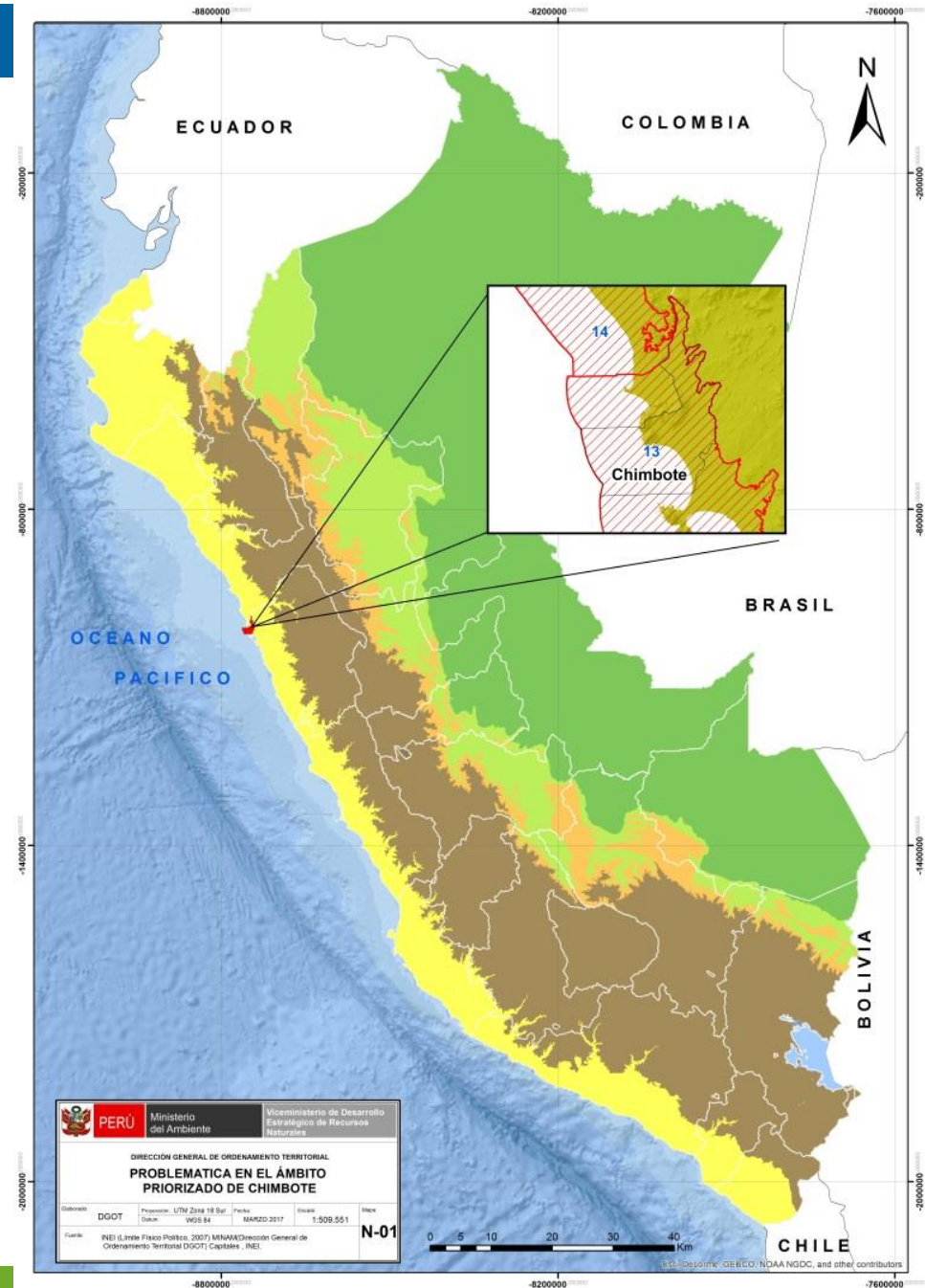
Degradación de las aguas marinas en Chimbote.

Por efecto de los efluentes urbanos que son vertidos al mar (300 000 hab. en Chimbote.)



Perdida de hábitats costeros y viviendas

Por efectos de la erosión marina



PERÚ NATURAL

Problemática en las Zonas Marino Costeras priorizadas - Trujillo



PERÚ

Ministerio del Ambiente

PERÚ LIMPIO

www.minam.gob.pe



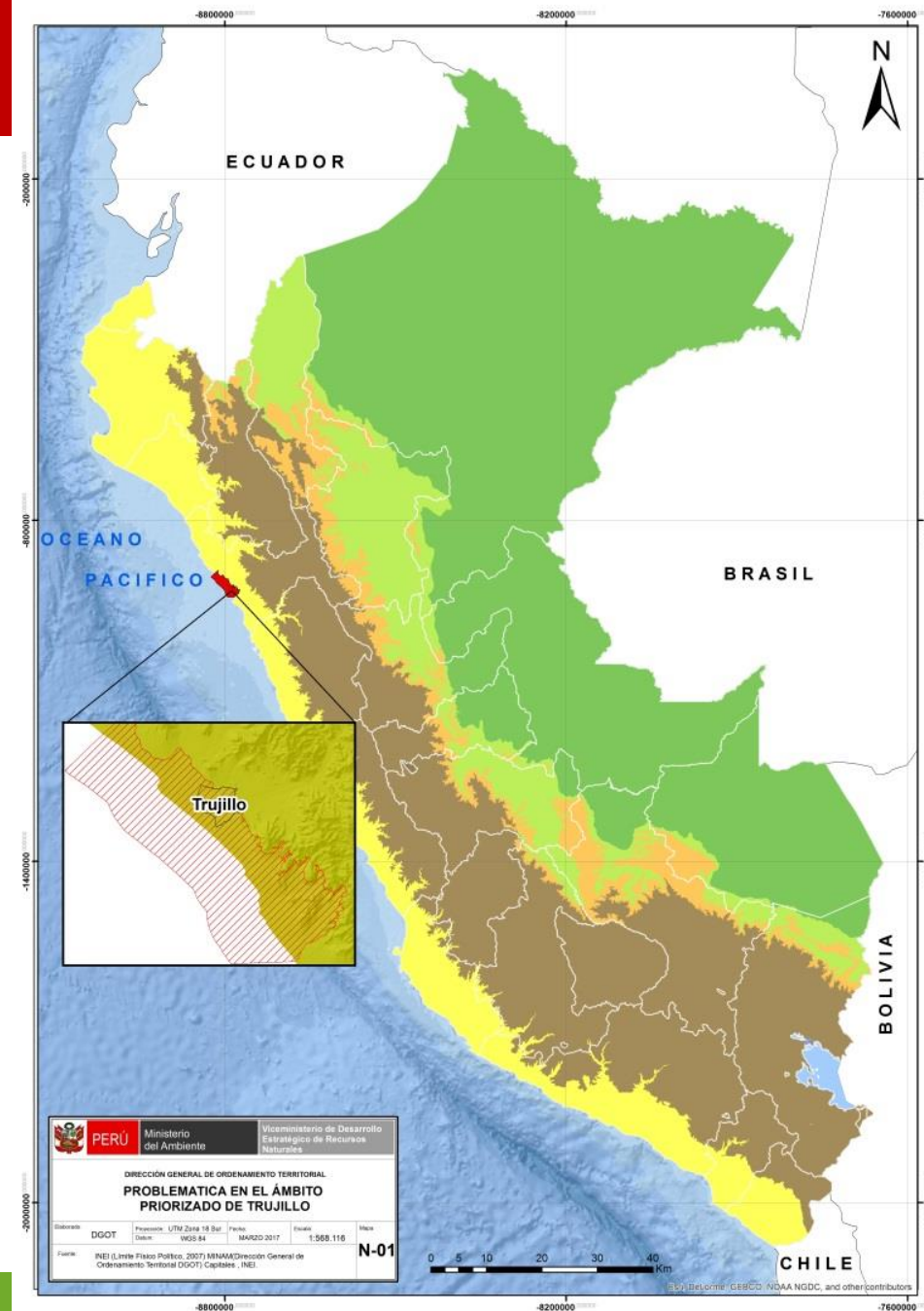
Erosión marina

Por efecto de Molón de Salaverry, que afecta a los distritos de Buenos aires, huanchaco.



Contaminación de suelos y aguas marinas

Efluentes urbanos al vertidos al mar y residuos solidos .



PERÚ NATURAL

Problemática en las Zonas Marino Costeras priorizadas - Huacho



PERÚ

Ministerio del Ambiente

PERÚ LIMPIO

www.minam.gob.pe



Contaminación de aguas marinas

Por Efluentes urbanos del Puerto de Huacho, Carquin, Huarney, etc. que se vierten al mar



Degradación de suelo

Por arrojó de residuos sólidos



PERÚ NATURAL

Problemática en las Zonas Marino Costeras priorizadas - Paracas



PERÚ

Ministerio del Ambiente

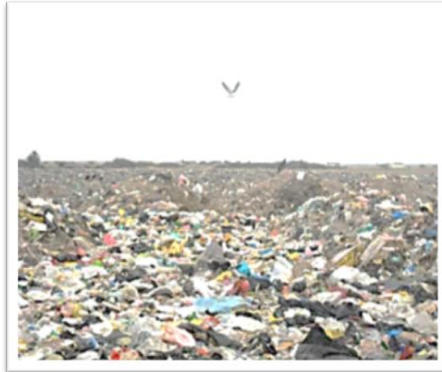
PERÚ LIMPIO

www.minam.gob.pe



Afectación a la fauna marina

Lugares informales de desembarco de recursos marinos (p.e. Atenas); Actividades informales de maricultura.



Degradación de suelos y agua marina

Por el botadero de San Luis, San Andres; efluentes urbanos que son vertidos al mar (p.e.Paracas); Construcción informal de pozos sépticos;



PERÚ NATURAL

Problemática en las Zonas Marino Costeras priorizadas - Matarani



PERÚ

Ministerio del Ambiente



Contaminación de aguas marinas

Por efluentes urbanos vertidos al mar a través de emisores submarinos.



Contaminación de suelos , aire y aguas

Por residuos solidos arrojados en los ríos y estuarios. Así mismo, emisión de polvos por transporte de minerales al puerto de Matarani



PERÚ LIMPIO

www.minam.gob.pe

PERÚ NATURAL



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

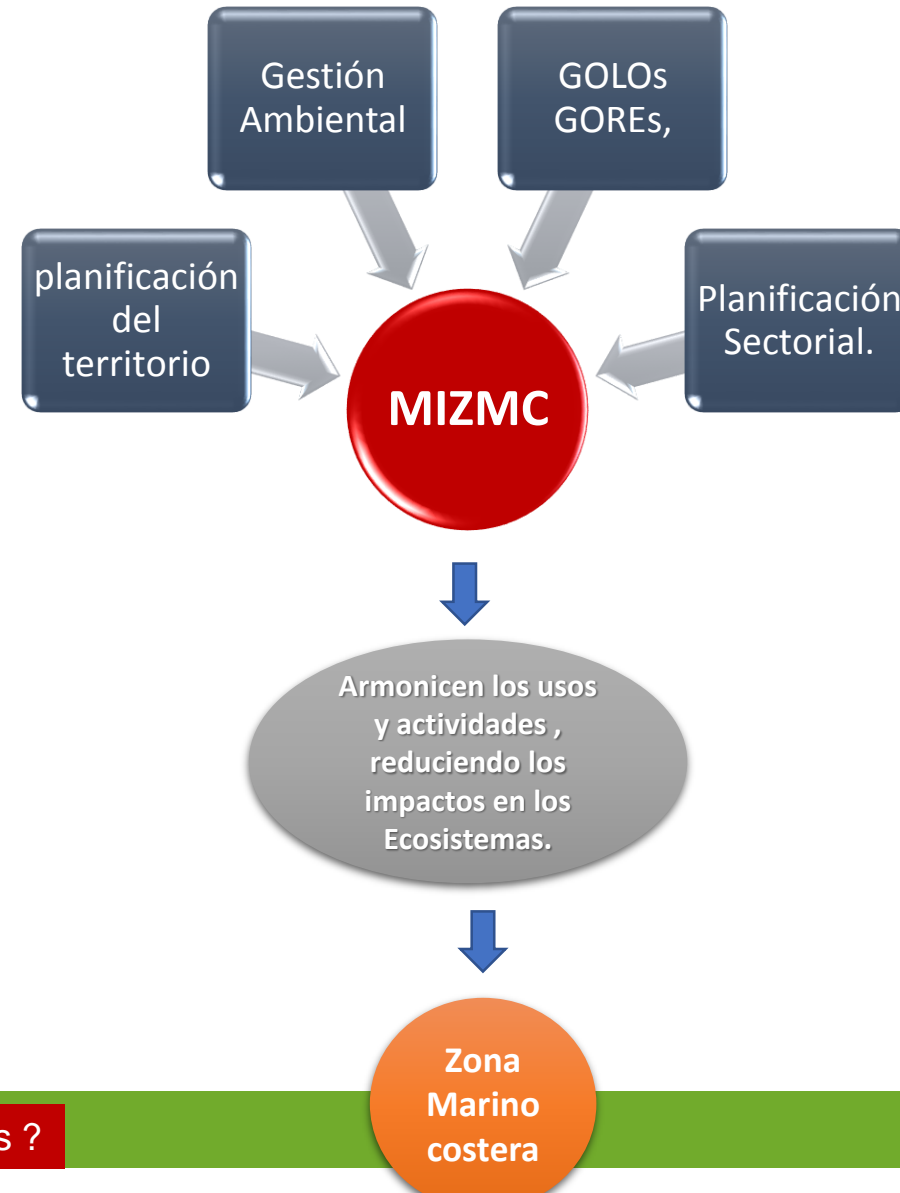
LINEAMIENTOS MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINA COSTERA

LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINA COSTERA (RM 189-2015-MINAM)



Objetivo

Fortalecer la gestión ambiental de las zonas marino costeras, a través de la implementación de un **proceso de planificación** que permita el **crecimiento económico y desarrollo sostenible de las zonas marino costeras** y su entorno; **aprovechando de manera sostenible los recursos naturales y los servicios ecosistémicos** que estos ámbitos brindan.





7 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINA COSTERA





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

PROCESO PARA EL MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINA COSTERA



Lineamientos para el Manejo Integrado Zonas Marino Costeras (RM 189-2015-MINAM)

Objetivo

- **Fortalecer la gestión ambiental de la zona marina costera, que permita el crecimiento económico, aprovechando los recursos naturales y servicios ecosistémicos.**

Gobernanza

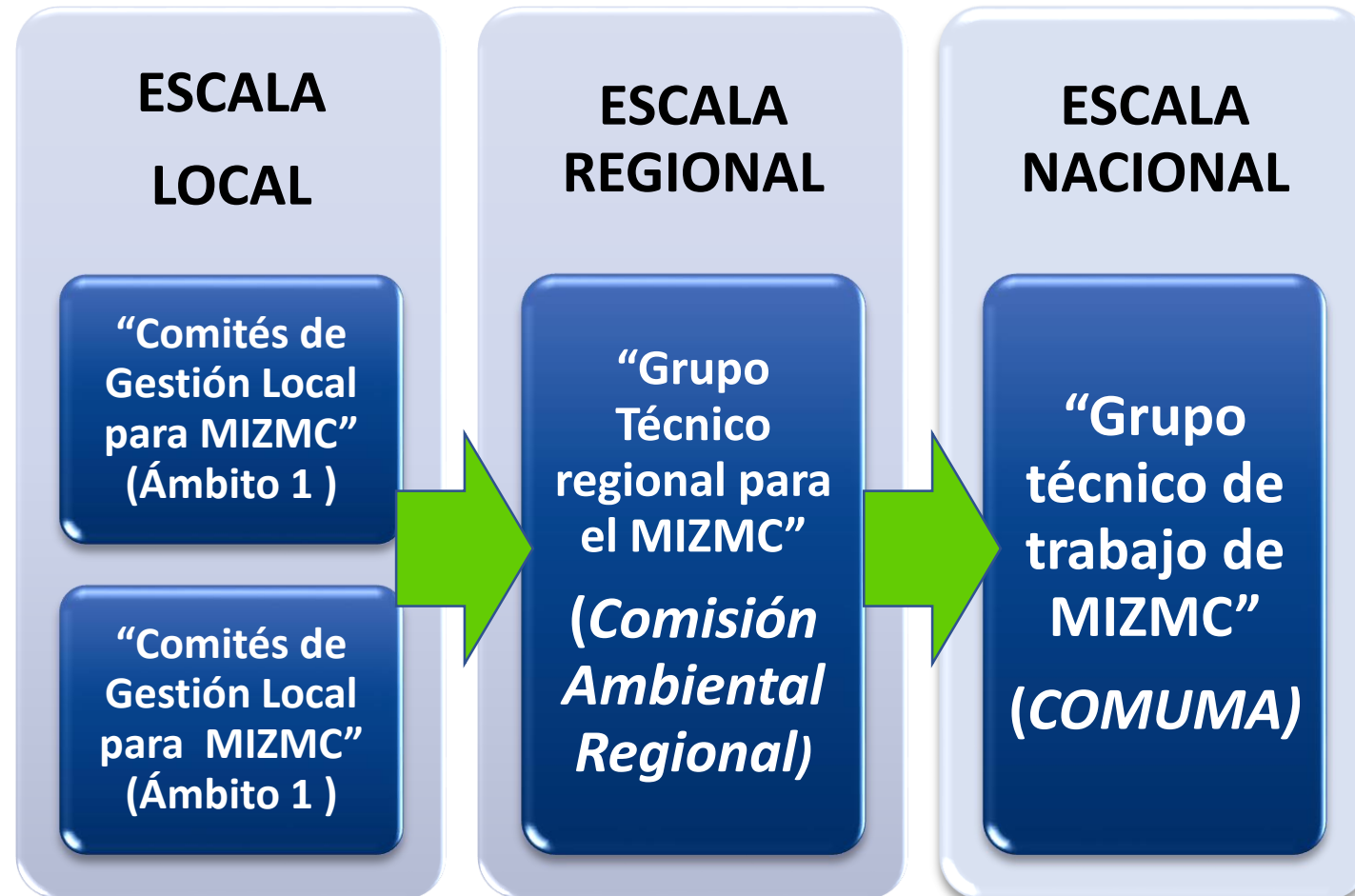
- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, la comunicación entre las entidades, armonizar normativa, la participación de los actores públicos y privados para lograr consensos, tomar decisiones y manejar conflictos.

Planificación

- Promover la formulación e implementación de instrumentos, planes, y programas específicos para el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras, articulando los diferentes instrumentos de planificación, desarrollo del territorio y gestión que inciden en la zonas marino costeras, de manera tal que se armonicen los usos y actividades, reduciendo el impacto generado



Modelo de Coordinación y Articulación para el procesos de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera por Escala de Intervención



* Las escalas hacen referencia a los ámbitos de intervención

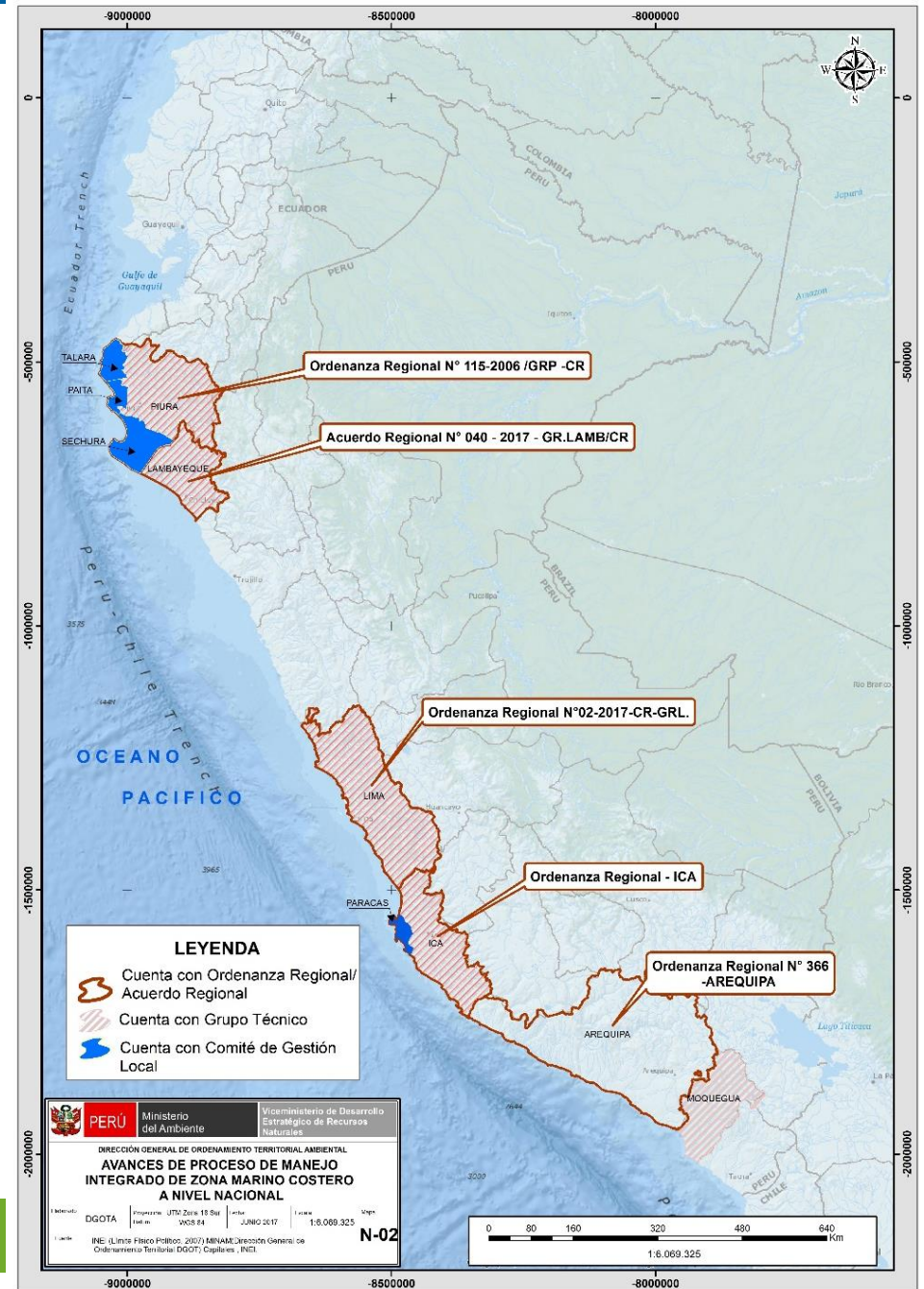


GOBERNANZA PARA EL MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINO COSTERA (MIZMC)

Grupo Técnico de Regional MIZMC
(CAR; Piura, Lambayeque, Lima, Ica, Moquegua)

Comité de Gestión Local MIZMC
(Sechura, Paita, Talara)

Grupo de Trabajo para el MIZMC
(COMUMA)





PERÚ

Mi del

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

839

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR

Piura, 31 DIC 2013

proponer los mecanismos necesarios para mejorar las condiciones ambientales de la Bahía de Sechura en la Región Piura, así como prevenir y mitigar los impactos ambientales que pudieran producirse en esta y su área circundante y construir una visión consensuada orientada al desarrollo sostenible de esta zona marino costera;

Que, mediante Informe N° 157 -2013/GRP-450000, de fecha 15 de noviembre de 2013, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informa entre otros, que se modifique la Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2005/GOB.REG.PIURA-P, de fecha 22 de agosto de 2005, que Crea el "Comité de Gestión de la Bahía de Sechura", en lo que corresponde al artículo 1° debiendo modificarse la denominación "Comité de Gestión de la Bahía de Sechura" por la denominación de "Comité de Gestión de la Zona Marino Costera de la Provincia de Sechura", así mismo recomienda modificar el artículo 3° de los integrantes de dicho Comité con los organismos públicos/privados vigentes;

De conformidad con las visiones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia General Regional y Secretaría General del Gobierno Regional Piura;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política, la Ley N° 27783, la Ley N° 27867 y su modificatoria la Ley N° 27902 y Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2005/GOB.REG.PIURA-P, de fecha 22 de agosto de 2005, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

DICE:

ARTICULO 1°: Crear el "Comité de Gestión de la Bahía de Sechura" encargado de estudiar, analizar y proponer los mecanismos (...).

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO: Crear el "Comité de Gestión de la Zona Marino Costera de la Provincia de Sechura" encargado de estudiar, analizar y proponer los mecanismos (...).

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2005/GOB.REG.PIURA-P, de fecha 22 de agosto de 2005, de la constitución del Comité de Gestión de la Bahía de Sechura, por la denominación de "Comité de Gestión de la Zona Marino Costera de la Provincia de Sechura"; el cual estará conformado por representantes de las instituciones públicas y privadas siguientes:

- Ministerio de Energía y Minas – MINEM.
- Ministerio del Ambiente – MINAM.
- Ministerio de Producción-PRODUCE.
- Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI
- PERUPETRO
- Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMET
- Autoridad Administrativa del Agua – Jequetepeque Zarumilla.



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

832

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR

Piura, 31 DIC 2013

Que, Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2005/GOB.REG.PIURA-P, de fecha 22 de agosto de 2005, se Creó el "Comité de Gestión de la Bahía de Sechura" encargado de estudiar, analizar y proponer los mecanismos necesarios para mejorar las condiciones ambientales de la Bahía de Sechura en la Región Piura, así como prevenir y mitigar los impactos ambientales que pudieran producirse en esta y su área circundante y construir una visión consensuada orientada al desarrollo sostenible de esta zona marino costera;

Que, mediante Informe N° 157-2013/GRP-450000, de fecha 15 de noviembre de 2013, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informa que mediante Acta de Reunión de fecha 23 de febrero de 2012, se instaló el "Comité de Gestión de la Bahía de Paíta" conformado por representantes de las instituciones públicas y privadas y mediante Acta de Reunión de fecha 03 de marzo de 2012 se instaló el "Comité de Gestión de la Bahía de Talara" conformado por representantes de instituciones públicas y privadas; recomendando entre otros, emitir la Resolución Ejecutiva Regional Oficializando la conformación de dichos Comités de Gestión, con la denominación de "Comités de Gestión de la Zona Marino Costera de las Provincias de Paíta y de la Provincia de Talara";

De conformidad con las visiones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia General Regional y Secretaría General del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política, la Ley N° 27783, la Ley N° 27867 y su modificatoria la Ley N° 27902 y Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OFICIALIZAR la Conformación de los "Comités de Gestión de la Zona Marino Costera de la Provincia de Paíta y de la Provincia de Talara", encargados de estudiar, analizar y proponer los mecanismos necesarios para mejorar las condiciones ambientales en la Zona Marino costera de Paíta y Talara en la Región Piura, así como prevenir y mitigar los impactos ambientales que pudieran producirse en esta y su área circundante y construir una visión consensuada orientada al manejo integral y sostenible de esa zona marino costera.

ARTICULO SEGUNDO: El "Comité de Gestión de la Zona Marino Costera de la Provincia de Paíta", está conformado por representantes de las instituciones públicas y privadas siguientes:

- Ministerio de Energía y Minas – MINEM
- Ministerio del Ambiente – MINAM
- Ministerio de Producción – PRODUCE
- Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI
- PERUPETRO
- Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMET
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Piura, quien asume la Presidencia
- Municipalidad Provincial de Paíta, quien asume la Secretaría Técnica.
- Municipalidad Distrital de Vichayal
- Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de Colán
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000000-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA

Piura, 31 DIC 2013

ARTÍCULO CUARTO.- Los "Comités de Gestión de la Zona Marino Costera de la Provincia de la Provincia de Talara", tienen las funciones siguientes:

- Evaluación y planteamiento de medidas de solución frente a los impactos ambientales que actualmente se producen en la Zona Marino Costera de Paita por el desarrollo de actividades productivas y por la presencia de poblaciones.
- Recolección y tratamiento de las aguas servidas, incluidas las plantas de tratamiento, des conexiones de las áreas más densamente pobladas de la Zona Marino Costera directamente o a través de terceros.
- Recolección y disposición de desperdicios sólidos incluidos desperdicios urbanos e industriales como el fortalecimiento del manejo de desperdicios sólidos que se generen en la Zona Costera de Paita por los Gobiernos Locales o a través de terceros.
- Evaluación y manejo de los riesgos ambientales de las actividades económicas que se desarrollan en la Zona Marino Costera de Paita.
- Programas Ambientales complementarios destinados a controlar la contaminación industrial y a monitorear las condiciones ambientales de la Zona Marino Costera de Paita y de su área circundante.
- Programas educativos con las universidades y programas de educación ambiental para la población de la zona Marino Costera de Paita.
- Programas de apoyo a los pescadores locales en el desarrollo de mejores prácticas ambientales.
- Fortalecimiento Institucional en el desarrollo urbano y ambiental para asegurar el desarrollo sostenible de la Zona Marino Costera de Paita y su área circundante.
- Control, vigilancia y monitoreo al proceso de implementación del Programa Regional de Manejo Integrado de los Recursos de la Zona Marino Costera.

- Dirección Regional de Energía y Minas
- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento
- Dirección Regional de Salud
- Dirección Regional de Educación
- Instituto del Mar del Perú – IMARPE
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP- Enlace Territorial Norte
- Dirección de Capitanía de Puertos – DICAPI Talara
- Gobernación de Talara
- Cámara Comercio de Talara
- Representantes del Empresariado de la Provincia de Talara
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
- Autoridad Administrativa del Agua – Jequetepeque Zarumilla
- Comunidad Campesina Máncora
- Asociación de Pescadores Artesanales de Talara
- Organizaciones No Gubernamentales – ONG Ambientalistas

ACTA DE REUNIÓN
PLENARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ZONA MARINO COSTERA DE PAITA

A horas 10:30 a.m. del día 6 de septiembre del año 2017, en el salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Paíta, se reunieron los miembros acreditados e invitados del Comité de Gestión de la Zona Marino Costera de Paíta, con el objetivo de desarrollar la siguiente agenda:

1. Bienvenida a cargo del Ing. Rogger Rosales Sandoval Sub Gerente del Medio Ambiente y Actividades Productivas de la Municipalidad Provincial de Paíta.
2. Presentación de Informe de las Acciones Realizadas, en el marco del "Plan de acción de Manejo del Comité de Gestión de la Zona Marino Costera de la Bahía de Paíta" a cargo de la Blga. Emiko Arítoni Guerrero, Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental. Y del Ing. Rogger Rosales Sandoval Sub Gerente del Medio Ambiente y Actividades Productivas de la Municipalidad Provincial de Paíta
3. Presentación de Jhony Castillo Cumbicus, Subgerente de Turismo del La Municipalidad Provincial de Paíta sobre la situación de las playas del Litoral Paiteño y la propuesta de la creación de nuevas rutas turísticas de playas aún no conocidas.
4. Presentación sobre el listado de Procesos Administrativos Sancionadores- PAS impuestos a los Establecimientos Industriales Pesqueros de las tres Zonas Industriales de Paíta, por parte de la Abg. Úrsula Moses del OEFA OD Piura.
5. Presentación de la Situación Actual de los instrumentos de Gestión ambiental de los Establecimientos Industriales Pesqueros de la Zona Industrial II, por parte de la Ing. Rosa Berrospi de PRODUCE.
6. Capacitación sobre "Planificación Especial Marino para el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras" a cargo del Ing. Oscar Lazo Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental.
7. Acuerdos y compromisos por parte de los integrantes del Comité de Gestión.

Ing. Rogger Rosales Sandoval
SUB GERENTE
MEDIO AMBIENTE
Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PAITA

Abg. Úrsula Moses
OEFA

Ing. Rosa Berrospi
PRODUCE

Acuerdos

1. ANA realizará de modo inopinada una supervisión a empresas que no cuenten con autorización de uso y rehúso de aguas residuales.
2. La gerencia de Recursos Naturales y gestión Ambiental socializará a los miembros del Comité de Gestión de Paíta el listado de Procesos Administrativos Sancionadores- PAS impuestos a los Establecimientos Industriales Pesqueros de las tres Zonas Industriales de Paíta elaborado por OEFA OD Piura.
3. La gerencia de Recursos Naturales y gestión socializará a los miembros del Comité de Gestión de Paíta la Situación Actual de los instrumentos de Gestión ambiental de los Establecimientos Industriales Pesqueros de la Zona Industrial II, generada por PRODUCE.
4. La Sub Gerencia del Medio Ambiente y Actividades Productivas de la Municipalidad Provincial de Paíta se compromete a enviar el informe de la SUPERVISION AMBIENTAL DEL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ACANTILADO EN LA ZONA INDUSTRIAL a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental para que sea derivado a Capitanía de Puerto para que se tomen las medidas necesarias.

INGENMET

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UAEI. Paíta
0421192

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5. Se fija con la fecha 29 de setiembre el Taller de capacitación sobre peligros y riesgos geológicos costeros dado por INGEMMET tanto a la Municipalidad Provincial de Paíta como a los Municipios distritales.
6. Se socializaran los resultados de la Identificación de áreas de la actividad pesquera artesanal e industrial en la ZMC de Paíta a cargo de IMARPE en el próximo Comité de Gestión.
7. El 19 de Octubre se realizará la capacitación sobre Actualización de documentos administrativos de sanciones de las Municipalidades para la mejora de la fiscalización en calidad ambiental a las áreas de fiscalización ambiental, rentas y área legal de la Municipalidad Provincial de Paíta y los Municipios distritales el día 19 de octubre dictado por el área legal de GRNyGMA.
8. Se realizará una intervención para el levantamiento de tuberías de las empresas que emitan aguas residuales sin permiso por parte
9. Se fija el día jueves 26 de Octubre como fecha para la realización de la próxima Plenaria del Comité de gestión de la Zona Marino Costera de Paíta.

En señal de conformidad con lo tratado y no habiendo más temas que tratar, se procede a la firma de la presente acta.

[Handwritten signature]
ÚRSULA MOSES
OEFA

[Handwritten signature]
OEFA

[Handwritten signature]
IMARPE

[Handwritten signature]
HDC

[Handwritten signature]
DRA.P

[Handwritten signature]
INGEMMET

[Handwritten signature]
BO MITA

[Handwritten signature]
Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

[Handwritten signature]
Néstor Ramírez Lequeruar
REGIDOR

[Handwritten signature]
ALA CHIRA

[Handwritten signature]
VICEMAYORAL
DRA. P. PAITA

[Handwritten signature]
ROSA BERROSPI
PRODUCE-DIGOM



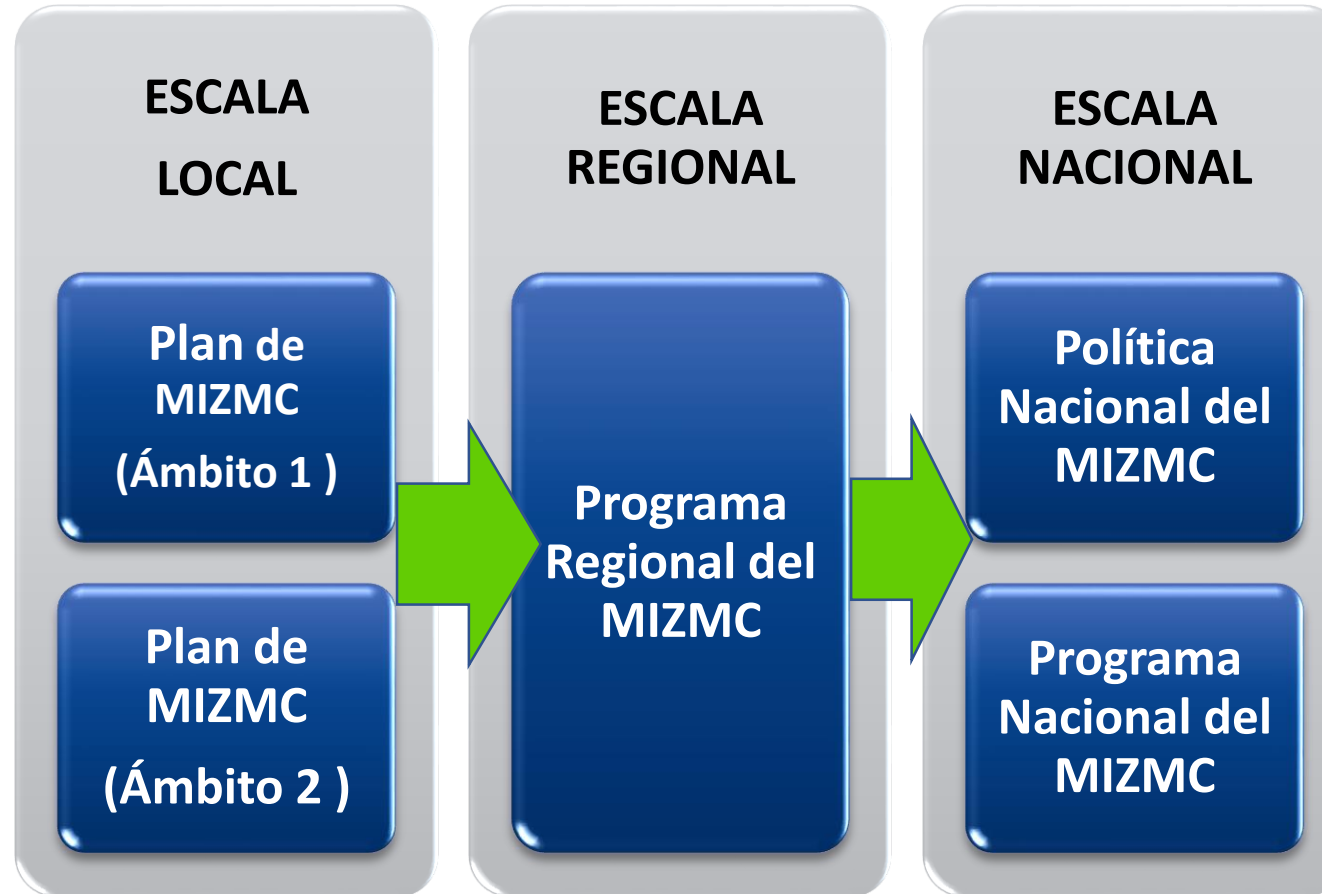
PERÚ

Ministerio del Ambiente





Modelo de Planificación para el Manejo integrado de la Zona Marino Costera por escalas de intervención.



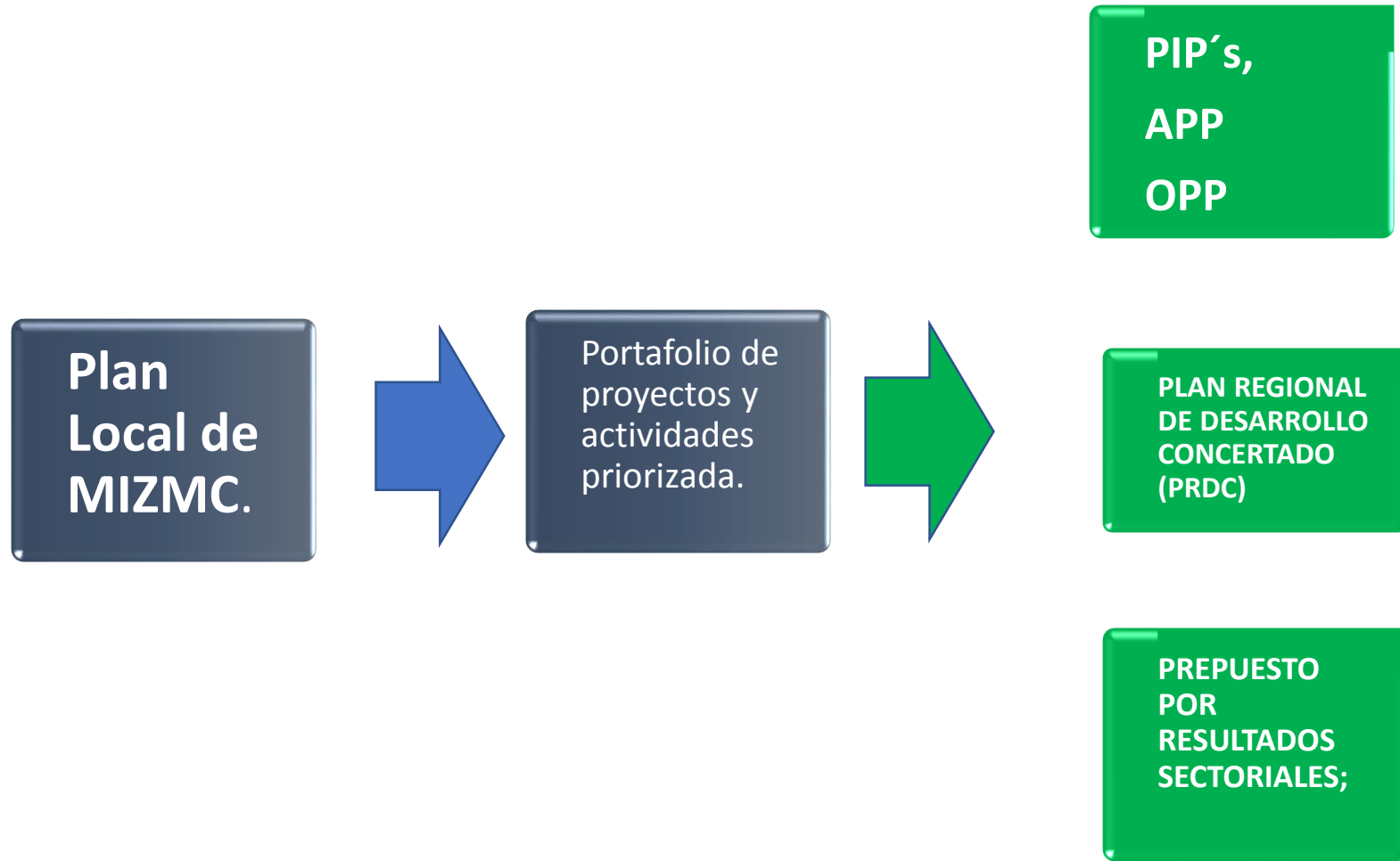
* Las escalas hacen referencia a los ámbitos de intervención



PERÚ

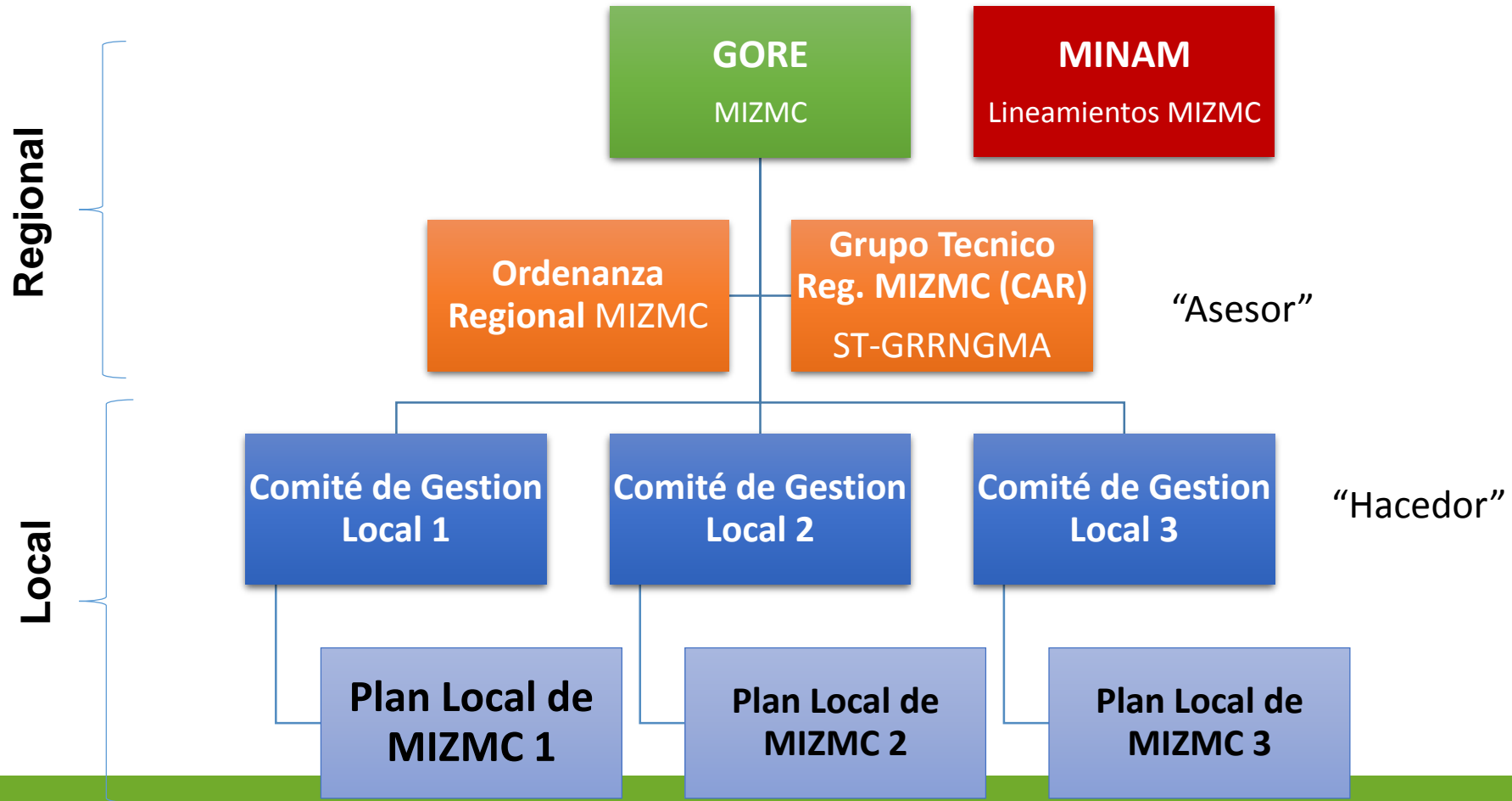
Ministerio del Ambiente

Modelo de Implementación para el Manejo integrado de la Zona Marino Costera.





Hitos de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera por Escala de Intervención





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

ACTIVIDADES DESARROLLADA POR LOS COMITÉ DE GESTION LOCAL DE LA ZONA MARINA COSTERA “CASO PIURA”



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

LOGROS DEL “COMITÉ DE GESTION PARA EL MIZMC DE LA PROVINCIA SECHURA”

- Aprobación de “Plan de Acción para el Comité de Gestión Sechura”, 2017.
- Identificación y validación de “indicadores para el manejo integrado de la ZMC de Sechura”, 2015.
- Elaboración de “Diagnósticos Socio económicos y ambientales de las ZMC de provincias de Sechura”, 2014
- Propuesta de “Plan de Manejo Integrado de la ZMC de Sechura”, 2014



Más de S/. 200 mllns. demandaría descontaminar la bahía de Sechura



La bahía de Sechura, en Piura. Foto: ANDINA/Difusión.



08:25. Piura, ene. 15.

El funcionario regional expuso ante el pleno del Consejo Regional sobre las acciones que se desarrollan con el **Comité Gestión de la Zona Marino Costera de la bahía de Sechura**, como el **Diagnóstico Socio Ambiental y el Plan de Manejo Integral de la bahía**, recientemente concluido y validado por los actores participantes del proceso.



LOGROS “COMITÉ DE GESTION PARA EL MIZMC DE LA PROVINCIA PAITA”

- Elaboración del Plan de Acción del Comité de Gestión de Paita 2017
- Reuniones de trabajo con organismos con competencia ambiental (OEFA, ANA, PRODUCE) sobre la generación, transporte y disposición final de las aguas residuales industriales en la provincia de Paita, 2015.
- Acciones de promoción de educación y ciudadanía ambiental (1 campaña de limpieza en la Provincia de Paita), 2017.
- Acompañamiento en las acciones de identificación de fuentes contaminantes de la Provincia de Paita, 2017.

a/piura-municipalidad-de-paita-frena-contaminacion-clandestina-al-mar-6257 a-instituciones-de-fiscalizacion-ambiental-recorren-bahia-de-paita-58366

C Política Miscelánea Deportes Economía Ciudad Mundo Espectáculos Gastronomía

Piura

Piura: Municipalidad de Paita frena contaminación clandestina al mar

Se han detectado 20 puntos de conducción de aguas no tratadas a la bahía paitaína.



Piura: Municipalidad de Paita frena contaminación clandestina al mar

16 de Octubre del 2015 - 11:15 » Textos: Hugo Gonzales Zapata

C Política Miscelánea Deportes Economía Ciudad Mundo Espectáculos Gastronomía

Piura

Piura: Instituciones de fiscalización ambiental recorren bahía de Paita

Personal del Programa Regional de la Zona Marino Costera, en coordinación con diferentes instituciones de fiscalización ambiental inspeccionaron la bahía, recorriendo las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTARs) de 4 empresas procesadoras de productos hidrobiológicos de Paita



Piura: Instituciones de fiscalización ambiental recorren bahía de Paita

29 de Abril del 2015 - 10:27 » Textos: Jaime Benites » Fotos: Correo

Dioses Guzmán informó que se han detectado - previo diagnóstico - 20 puntos clandestinos de conducción de aguas no tratadas a la Bahía, las mismas que, en un trabajo integrado con los entes que conforman el Comité de Gestión de la Zona Marino Costera serán clausurados de manera definitiva.

“Luego de una serie de reuniones de planificación, y sobre todo de decisión de todos los entes involucrados, se lleva a cabo esta clausura de tuberías clandestinas que llevan muchos residuos a la bahía. Estamos empezando a darle fin, a 20 años de contaminación de nuestro mar”, expresó la autoridad municipal.



LOGROS “COMITÉ DE GESTION PARA EL MIZMC DE LA PROVINCIA TALARA”

- Elaboración del Plan de Acción del Comité de Gestión de Talara 2017.
- Desarrollo de la II Festival y feria informativa ambiental de la provincia de Talara.
- Capacitación a las municipalidades de la provincia de Talara sobre Peligros y Riesgos geológicos en las Zonas Marino Costeras vulnerables por los efectos del “Fenómeno del Niño costero “
- Asistencia técnica a la municipalidad de los Órganos sobre acciones a tomar ante la disposición final de las aguas residuales domesticas a través de pozos sépticos ubicado en la playa de Punta veleros, 2017.
- Acciones de promoción de educación y ciudadanía ambiental (02 campañas de limpieza en la provincia de Talara), 2017.

El Regional Piura
www.elregionalpiura.com.pe

969614155
98025445
info@sunsetbay-colan.com
sunsetbaycolan@gmail.com
www.sunsetbay-colan.com
/sunsetbaycolan

EDITORIAL LOCALES REGIONALES NACIONALES MUNDO ESPECIALES MISC

ESTÁ AQUÍ: REGIONALES OTRAS PROVINCIAS

Detectan 13 silos semienterrados en playa Punta Veleros de Los Órganos

SUPER USER / 02 MARZO 2017

TALARA

PREVIOUS ARTICLE: Fortalecen atención de pacientes en Posta Médica de Talara

NEXT ARTICLE: Nuevo comisario de Talara: "Pondré en marcha plan de trabajo de inteligencia con personal valiente para"



La intervención de las 13 pozas sépticas –a simple vista y otras semienterradas construidas se dio en el marco del plan de trabajo del Comité de Gestión de la Zona Marino Costera de Talara, cuya Secretaría Técnica ejerce el gobierno local provincial de Talara.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

AVANCES PARA EL PROCESO MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINA COSTERA



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

MANEJO INTEGRADO DE ZONAS MARINO COSTERAS Gobernanza

- Piura, Lima, Ica, Arequipa y Lambayeque han emitido la **Ordenanza Regional /Acuerdo Regional** que declara de interés el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras.
- Piura, Lima, Ica, Moquegua y Lambayeque cuentan con **Grupo Técnico Regional** para el Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras.
- Piura e Ica han conformado sus **Comités de Gestión Local**: Tres en Piura (Talara, Paita y Sechura) y dos en Ica (Paracas - Ocucaje)

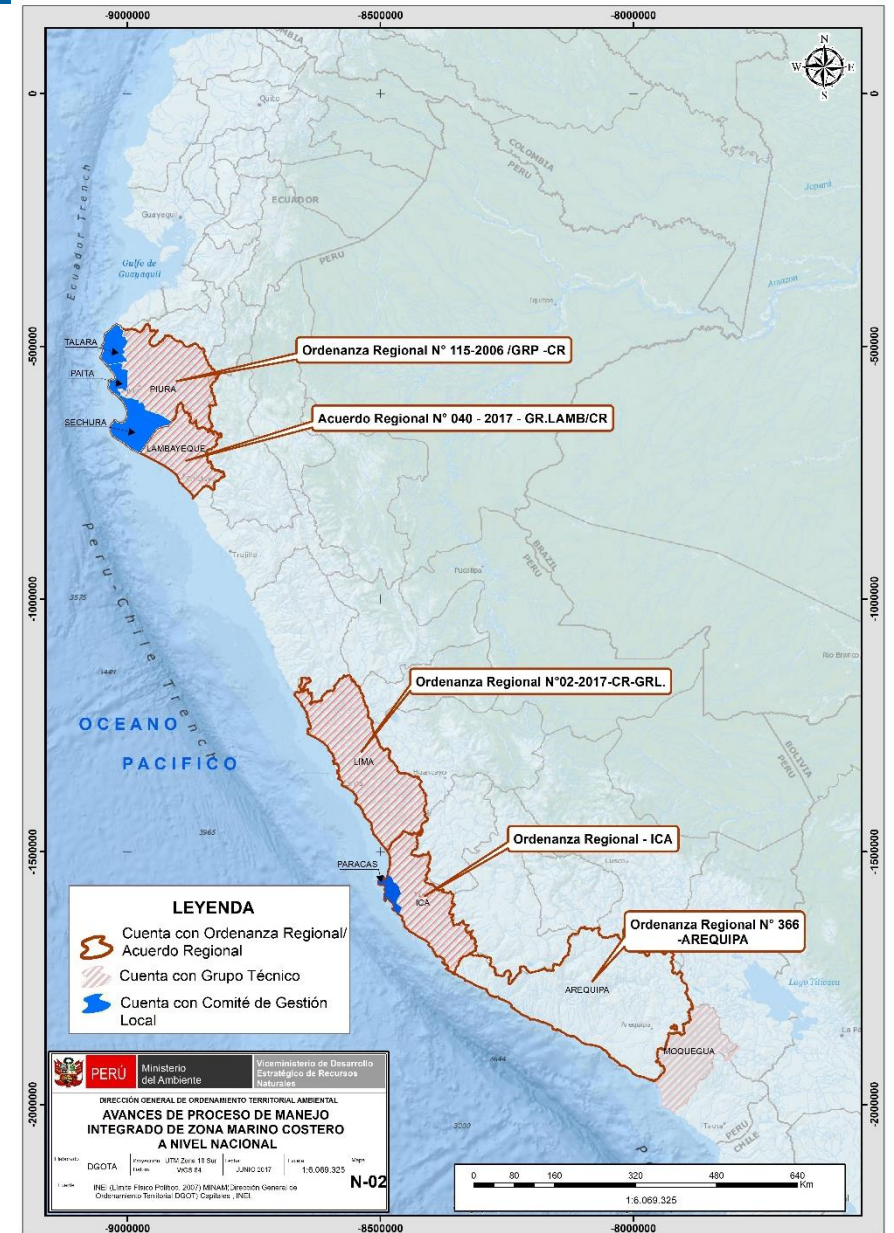




MANEJO INTEGRADO DE ZONAS MARINO COSTERAS Gobernanza

LOGROS: Espacios de Gobernanza creados para el Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras, Regiones de Arequipa, Piura, Lambayeque, Ica y Lima emitieron Ordenanzas Regionales que declaran de interés el Manejo Integrado de zonas Marino Costeros.

Se tiene conformado los Grupos Técnicos Regionales en los Departamentos de Piura, Lambayeque, Lima, Ica y Moquegua, así mismo se tiene conformado los Comités de Gestión Local en las Provincias de Sechura, Paita, Talara, Ocucaje y Paracas.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LAS ZONAS MARINA COSTERAS



PERÚ

Ministerio del Ambiente

SERVICIOS DE INFORMACIÓN ORIENTADO AL CIUDADANO

Mapa del sitio | (+511) 611 6000 | geoservidor@minam.gob.pe



ACERCA DEL GEOSERVIDOR VISUALIZADORES SERVICIOS DE CONSULTA MONITOREO Y EVALUACIÓN PUBLICACIONES CONTACTO



PLATAFORMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

Para consultar la situación ambiental del territorio.

Fuente: Google Earth





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

ORGANIZADO TEMÁTICAMENTE

**TERRITORIO**

Cobertura y uso de la tierra/ Conservación de ecosistemas/
Restauración de áreas degradadas/ Riesgos de
desastres/Incendios y focos de calor/ZEE

**MAR Y COSTAS**

Erosión marina
Manejo integrado de zonas marino costeras

**BOSQUES**

Deforestación/Incendios y focos de calor
Restauración de áreas degradadas



TRATAMIENTO DIFERENCIADO DE LA INFORMACIÓN

- Servicios de consulta



Zonas con potencial para el desarrollo sostenible



Alerta de minería ilegal y otros delitos



Zonas con riesgos de desastres



Cambio de uso de la tierra

- Monitoreo y evaluación

Cobertura y uso de la tierra	Conservación de ecosistemas	Incendios y focos de calor	Erosión marina
Restauración de áreas degradadas	Deforestación	Riesgos de desastres	

- Herramientas de Gestión

- Zonificación Ecológica y Económica – ZEE
- Registro Nacional de ZEE
- Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras

- La información como noticia



Según Estudio de Caracterización a Meso Escala de los Niveles de Erosión del Hábitat Marino Costero del MINAM



GeoCOSTAS

- Visor con información territorial sobre el ecosistema marino costero.
- 10 Indicadores a nivel de todo el litoral (IMARPE, DHN, INEI, MINAM).

DB, Abundancia, Calidad de aguas, Calidad de Habitats, Presiones, Dinámica poblacional, Gobernanza...)



<http://geoservidorperu.minam.gob.pe/spincam>